En sesión celebrada el día 1 de febrero de 2018, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para recuperar la referencia al SMI para las pensiones de viudedad y resto de pensiones mínimas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 6 de 19 de enero de 2018.

Pamplona, 6 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza